

2024-05-21

Acusa Luis Mendoza a Lety Varela de usurpar funciones en rescate de animales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://libreenelsur.mx/acusa-luis-mendoza-lety-varela-usurpacion-rescate-animales/>

STAFF / LIBRE EN EL SUR

Leticia Varela Martínez, candidata a la alcaldía Benito Juárez por la candidatura común Sigamos haciendo historia, integrada por los partidos Morena, PT y PVEM usó indebidamente la insignia y usurpó funciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) del gobierno federal, acusó su contrincante del PAN, Luis Mendoza Acevedo.

La candidata declaró que había sido contratada por dicha institución para ejercer recursos públicos para el rescate de animales tras la tragedia que azotó a Acapulco durante el paso del huracán Otis; sin embargo, espetó Mendoza, eso es mentira de acuerdo con un documento de la propia dependencia.

Durante el debate entre candidatos a la alcaldía Benito Juárez organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el 23 de abril de 2024, el candidato Luis Mendoza de la Coalición "Va X la CDMX", integrada por los partidos PAN, PRI y PRD, denunció el presunto delito de usurpación de funciones de la candidata Leticia Varela y mostró imágenes en las que ella porta uniformes oficiales de la SSPC.

Ante la denuncia, Leticia Varela afirmó que se trataba de una mentira: "Por un mes la secretaria Rosa Icela me contrató en el Gobierno Federal, (...) me contrataron por un mes en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y fui a rescatar animales de compañía", dijo la candidata.

Ante ello, Mendoza solicitó vía transparencia los documentos que avalaran la contratación de Leticia Varela, así como el pago otorgado por la prestación de sus servicios como ella misma declaró.

La respuesta de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través del oficio SSPC/UAF/DGRH/ 02246 /2024, cuya copia entregó Mendoza a los medios informativos, explica que:

"Sobre el particular, se hace de su conocimiento que derivado de la búsqueda exhaustiva y razonable realizada en el Sistema Integral de Recursos Humanos y Nómina (SIRNO), archivos y bases de datos a cargo de esta Dirección General, no se localizó información o documento alguno que acredite que la C. LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ pertenece o perteneció a la SSPC".

De acuerdo con el artículo 250 del Código Penal Federal vigente, el delito de "usurpación de funciones públicas o de profesión y uso indebido de condecoraciones, uniformes, grados jerárquicos, divisas, insignias y siglas" será sancionado "con prisión de uno a seis años y multa de cien a trescientos días".

Según el abanderado panista a la BJ, dado que la SSPC informó la inexistencia de relación laboral con la candidata, Leticia Varela también podría incurrir en el delito de falsificación de uniformes y se podría aplicar el artículo 250 bis, que a la letra dice: "Al que cometa el delito de falsificación de uniformes y divisas de las fuerzas armadas o de cualquier institución de seguridad pública, se le impondrá de cinco a doce años de prisión y hasta quinientos días multa".

Mendoza adelantó que, derivado de estos hechos denunciará a Leticia Varela ante la Fiscalía General de la República, así como en Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, el

Órgano Interno de Control. "lo haremos de conocimiento de la titular de la dependencia para que en el uso de sus atribuciones presente las denuncias correspondientes que constituyan un menoscabo a la credibilidad y daño a la institución", precisó el candidato del PAN.